

C.A. MJG/ag.

ANUNCIO

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2011 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar los SERVICIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TERAPIA FAMILIAR, ENGLOBADOS DENTRO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA PERTENECIENTE A LA CONCEJALÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ PLICA Nº 1 – ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA.

Documentación correcta.

☐ PLICA N° 2 – ASOMAPSI.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación.
- Copias compulsadas de las Escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la entidad y declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Descripción de las medidas que se llevarán a cabo para asegurar la calidad del contrato.
- Escrito firmado por el licitador en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax, y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.

PLICA Nº 3 - GRUPO KRATOS UNIDAD TÉCNICA DE PROGRAMAS, S.L.

Deberá presentar la siguiente documentación:

Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la empresa y declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

Declaración responsable del licitador haciendo constar no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (MADRID).

 Descripción de las medidas que se llevarán a cabo para asegurar la calidad del contrato.





- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 400.000 euros.
- Escrito firmado por el licitador en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax, y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.

□ PLICA Nº 4 – FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación.
- Copias compulsadas de las Escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la entidad.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
- Copias compulsadas de la titulaciones exigidas en los Pliegos.

□ PLICA Nº 5 - FUNDACIÓN GRUPO NORTE.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la entidad.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra el objeto del presente contrato.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 14, 15 y 16 de diciembre, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones económicas se realizará el lunes día 19 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 13 de diciembre de 2011

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Dº. Mº. Jesús García Pérez